

DECRETO DE ALCALDIA N° 110 / 2021.-

ZAPALLAR,

25 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas del señor alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de Diciembre del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular"

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 20/2021, de fecha 17 de Febrero de 2021, emitido por la Directora del Departamento de Educación.
- Se adjunta decreto alcaldía N° 02/2021, programación mes de Enero 2021, de fecha 05 de Enero de 2021.
- Se adjunta decreto alcaldía N° 44/2021, programación mes de Enero 2021, de fecha 12 de Enero de 2021.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE horas extraordinarias** correspondientes al mes **Enero 2021**, a los funcionarios perteneciente al Departamento de Educación de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requieran, se adjunta cuadro de horas efectivamente trabajadas y autorizadas por esta Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Valor 25 %	N° Horas 25 %	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
	Cisternas Acevedo Luis Fabian	6.315	0	7.577	27,5	208.368
	Cisternas Ibaca Pedro Luis	7.136	4,5	8.563	13	143.431
	Balbontin Larrondo Luis Hernan	5.176	7,5	6.212	8,5	91.622
	Osorio Guajardo Carlos	5.314	10,5	6.376	14	145.061
	Godoy Silva Katherine	0	0	6.587	40	263.480
	Fuente Duarte Roxana	0	0	5.666	22	124.652
	Martinez Garcia Mauricio	0	0	16029	40	641.160

IMPUTESE el gasto al ITEM N° 215.21.03.004.001.000, denominado **Remuneración Personal Administrativo.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



C: EDUCACIÓN // D.A. / 2020

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DAEM / Kgs